INPEC

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA

150 – CPAMSEB – 2026

Combita, 13 de abril del 2026

INPEC 13-04-2026 15:14
Al Contestar Cite Este No.: 2026EE0091813 Fol:10 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1503 ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / DIANA CAROLINA GAMA CASTILLO
DESTINO RODRIGO GUERRA PEÑA
ASUNTO NOTIFICACIÓN COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA – CONTRATO NO. 150- MC-
OBS COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA – CONTRATO NO. 150- MC-012-26CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA

2026EE0091813

Señor:
RODRIGO GUERRA PEÑA
SOLUCIONES TECNOLOGICAS R.G. S.A.S
Nit No. 901129712
Carrera 112 A NO. 70 A – 48
Bogotá D.C.
roguepe@hotmail.com

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta – Contrato No. 150- MC-012-26

Respetado Señor:

Me permito informarle que el **INPEC**, aceptó su oferta presentada el día 10 de abril de 2026; en la Invitación Pública de Mínima Cuantía **No. 150-MC-012-26.** De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del art 94 Ley 1474 de 2011 y el Art 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 del 2015, estas comunicaciones de aceptación junto con su oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación **No. 150-MC-012-26** y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	150-MC-012-26
CONTRATISTA	**RODRIGO GUERRA PEÑA** – No. C.C. 93.128.588 Representante Legal
	SOLUCIONES TECNOLOGICAS R.G. S.A.S - Nit No. 901129712
	Dirección Comercial: Carrera 112 A NO. 70 A – 48 Bogotá D.C
	Teléfonos: 3112400088
	Email Comercial: roguepe@hotmail.com
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPOS DE COMPUTO, E IMPRESORAS PARA LAS AREAS DE LOS DIFERENTES CUERPOS COLEGIADOS (AREA DE JURIDICA, CET, JETEE, CONSEJO DE DISICIPLINA, AREA PSICOSOCIAL, EXPENDIO ENTRE OTROS) DE LA CÁRCEL Y

No. DE CONTRATO	150-MC-012-26
	PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD EL BARNE – CPAMSEB

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

ITEM	ESPECIFICACION TECNICA DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS	CANTIDAD A ADQUIRIR	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	De impresora marca KYOCERA modelo M-2035 y actualizacion de Firmware; el mantenimiento consiste en desarme de equipo, limpieza y lubricación de tapas, unidades de Cilindro, fusora y reveladora, embragues, duplex, laser, escáner, ventiladores, espejos opticas y sacar los desechos de toner.	4	101.150	404.600
2	Para fotocopiadora M-2035 cambio de repuestos unidad cilindro original.	4	440.300	1.761.200
3	Para fotocopiadora M-2035 cambio de repuestos unidad fusora original.	2	523.600	1.047.200
4	Para fotocopiadora M-2035 cambio de repuestos kit de gomas recogedoras originales.	4	65.450	261.800
5	Para fotocopiadora M-2035 cambio de repuestos unidad de revelado original.	2	535.500	1.071.000
6	De impresora marca KYOCERA modelo 3655idn y actualizacion de Firmware; el mantenimiento consiste en desarme de equipo, limpieza y lubricacion de tapas, unidades de cilindro, fusora y reveladora, embragues,duplex,laser,escaner,ventiladores, espejos opticas y sacar los desechos de toner.	4	101.150	404.600
7	Para fotocopiadora 3655idn cambio de repuestos unidad cilindro original.	1	749.700	749.700
8	Para fotocopiadora 3655idn cambio de repuestos unidad de revelado original.	1	428.400	428.400
9	Para fotocopiadora 3655idn cambio de repuestos unidad fusora original.	1	761.600	761.600
10	De impresora marca KYOCERA modelo 3660idn y actualizacion de Firmware; el mantenimiento consiste en desarme de equipo, limpieza y lubricación de tapas, unidades de cilindro, fusora y reveladora, embragues,duplex,laser,escaner,ventiladores, espejos opticas y sacar los desechos de toner.	2	101.150	202.300
11	Para fotocopiadora 3660idn cambio de repuestos unidad cilindro original.	1	797.300	797.300
12	Para fotocopiadora 3660idn cambio de repuestos unidad de revelado original.	1	440.300	440.300

No. DE CONTRATO	150-MC-012-26					
	13	Para fotocopiadora 3660idn cambio de repuestos unidad fusora original.	1	737.800	737.800	
	14	De impresora marca KYOCERA modelo M2040dn y actualización de Firmware; el mantenimiento consiste en desarme de equipo, limpieza y lubricación de tapas, unidades de lilindro, fusora y reveladora, embragues,duplex,laser,escaner,ventiladores, espejos opticas y sacar los desechos de toner.	4	101.150	404.600	
	15	Para fotocopiadora M2040dn cambio de repuestos unidad cilindro original.	3	535.500	1.606.500	
	16	Para fotocopiadoraM2040dn cambio de repuestos unidad fusora original.	2	987.700	1.975.400	
	17	De Computador marca LENOVO modelo V520S TODO EN UNO el mantenimiento consiste en desarme, limpieza de board, procesador,fuente,memorias RAM,ventiladores,puertos de conexión, limpieza exterior y de sus periféricos.	2	53.550	107.100	
	18	De Computador marca LENOVO modelo 004QLS TODO EN UNO el mantenimiento consiste en desarme, limpieza de board, procesador,fuente,memorias RAM,ventiladores,puertos de conexión, limpieza exterior y de sus perifericos.	2	53.550	107.100	
	19	De Computador marca HP 169LA TODO EN UNO el mantenimiento consiste en desarme, limpieza de board, procesador,fuente,memorias RAM,ventiladores,puertos de conexión, limpieza exterior y de sus periféricos.	7	53.550	374.850	
	20	De Computador marca DELL IN 2030 MC el mantenimiento consiste en desarme, limpieza de board, procesador,fuente,memorias RAM,ventiladores,puertos de conexión, limpieza exterior y de sus perifericos.	4	53.550	214.200	

No. DE CONTRATO	150-MC-012-26				
	21	De impresora marca KYOCERA modelo 3655idn y actualizacion de Firmware; el mantenimiento consiste en desarme de equipo, limpieza y lubricacion de tapas, unidades de cilindro, fusora y reveladora, embragues,duplex,laser,escaner,ventiladores, espejos opticas y sacar los desechos de toner.	1	130.900	130.900
	22	Para fotocopiadora 3655idn cambio de repuestos unidad cilindro original.	1	797.300	797.300
	23	Para fotocopiadora 3655idn cambio de repuestos unidad de revelado original.	1	428.400	428.400
	24	Para fotocopiadora 3655idn cambio de repuestos unidad fusora original.	1	761.600	761.600
	25	De impresora marca EPSON TM-T20II el mantenimiento consiste en desarme, lubricacion de mecanismo de cabezal.	3	71.400	214.200
	26	Para impresora EPSON TM-T20II repuesto fuente de poder original.	2	226.100	452.200
	27	Para impresora EPSON TM-T20II repuesto cabezal original.	2	130.900	261.800
	28	Para impresora EPSON TM-T20II repuesto mecanismo de arrastre de papel y corte original.	2	261.800	523.600
	29	Para fotocopiadora EPSON TM-T20II cambio de repuestos board original.	5	357.000	1.785.000
	30	De Computador marca LENOVO modelo M900Z TODO EN UNO el mantenimiento consiste en desarme, limpieza de board, procesador,fuente,memorias RAM,ventiladores,puertos de conexión, limpieza exterior y de sus perifericos.	2	53.550	107.100
	31	De Computador marca HP modelo 800 G 4 el mantenimiento consiste en desarme, limpieza de board, procesador,fuente,memorias RAM,ventiladores,puertos de conexión, limpieza exterior y de sus perifericos.	3	53.550	160.650
	32	Para fotocopiadora 3655idn cambio de repuestos unidad cilindro original.	5	797.300	3.986.500
	33	Para fotocopiadora 3655idn cambio de repuestos unidad de revelado original.	5	428.400	2.142.000

34	Para fotocopiadora 3655idn cambio de repuestos unidad fusora original.	5	761.600	3.808.000
35	De Computador marca HP modelo 800 G 4 el mantenimiento consiste en desarme, limpieza de board, procesador,fuente,memorias RAM,ventiladores,puertos de conexión, limpieza exterior y de sus perifericos.	3	53.550	160.650
36	De Computador marca HP modelo HSC 1003 24 el mantenimiento consiste en desarme, limpieza de board, procesador,fuente,memorias RAM,ventiladores,puertos de conexión, limpieza exterior y de sus periféricos.	5	59.500	297.500
37	De impresora marca KYOCERA modelo 3655idn y actualizacion de Firmware; el mantenimiento consiste en desarme de equipo, limpieza y lubricacion de tapas, unidades de lilindro, fusora y reveladora, embragues,duplex,laser,escaner,ventiladores, espejos opticas y sacar los desechos de toner.	4	107.100	428.400
38	Para fotocopiadora 3655idn cambio de repuestos unidad cilindro original.	4	797.300	3.189.200
39	De Computador marca HP todo en uno MODELO PRO 440 G8 el mantenimiento consiste en desarme, limpieza de board, procesador,fuente,memorias RAM,ventiladores,puertos de conexión, limpieza exterior y de sus perifericos.	4	53.550	214.200
	TOTAL			**33.706.750**

Se debe facturar por rubro hasta los valores de la tabla, así:

<table>
<tr><td>No. DE CONTRATO</td><td>150-MC-012-26</td></tr>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><th>RUBRO</th><th>ÍTEMS</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td>CAJA ESPECIAL</td><td>Del ítem 1 al 20</td><td>13.857.550</td></tr>
<tr><td>EXPENDIO</td><td>Del ítem 21 al 31</td><td>5.622.750</td></tr>
<tr><td>ATT-PROPIOS-JETEE-CET-PSICOSOCI</td><td>Del ítem 32 al 39</td><td>14.226.450</td></tr>
<tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>33.706.750</td></tr>
</table>
OTRAS CONDICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

1. Se debe tener en cuenta el estudio de mercado para que se oferte el producto de acuerdo a la Disponibilidad Presupuestal para este proceso.

2. La prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluye repuestos originales, materiales y demás, así como su instalación y puesta en funcionamiento, el servicio se entenderá prestado con la entrega en funcionamiento de los equipos. Las especificaciones incluyen: limpieza general de los equipos, lubricación, engrase general, ajustes y revisión general.

3. Este servicio se prestará de forma parcial durante la ejecución del contrato y está sujeta a la programación del área de sistemas para el ingreso las áreas donde están los equipos, cumplimiento normas de seguridad.

4. Los equipos deben ser entregados en funcionamiento al supervisor del contrato.

5. Debe brindarse la capacitación al personal en cuanto a su adecuado funcionamiento, mantenimiento cotidiano, seguridad de los equipos y recomendaciones de uso.

6. Los gastos de desplazamiento de los técnicos son por cuenta del proveedor.

7. Este servicio es gravado con IVA, el proponente debe revisar su condición de responsable de IVA, en todo caso no podrá exceder de este presupuesto estimado el cual se presenta con valores más IVA.
</td></tr>
<tr><td>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</td><td>Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con CPAMSEB, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios a:

a. Ejecutar el objeto contractual de manera eficiente y responsable. de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en</td></tr>
</table>

No. DE CONTRATO	150-MC-012-26
	estudios previos, la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. b. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta la CPAMSEB, por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión c. Cumplir a con lo establecido en el objeto y alcance del presente documento en términos y condiciones pactados. d. Acatar disposiciones en materia de seguridad impuestas al personal que desarrollará la ejecución del contrato. e. Presentar factura de los elementos que se entreguen en el Almacén y entregar los elementos en el Almacén de manera oportuna. f. El proveedor del bien servicio tiene la obligación de subir a través de las plataformas de compra del estado colombiano las facturas generadas del contrato para la aprobación del supervisor, así como su validación el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF. dichas facturas deberán coincidir con las facturas radicadas en medio físico, aquellas que no se ingresen para aprobación no serán canceladas hasta que no se surta este proceso El código PCI para el proceso de validación de la factura es: **#$12-08-00-150;150-MC-012-26; sistemas.epccombita@inpec.gov.co#$** g. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y trabas a la ejecución del contrato. h. Cumplir con las obligaciones con los sistemas de Salud, Riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de conformidad con la Ley 789 del 2.002, Ley 828 del 2.003 y art 23 Ley1150 de 2007, al momento de la entrega de la factura se deben anexar los soportes que certifiquen que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales y sistema de seguridad social integral. i. Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, especialmente con el pago de aportes parafiscales a su cargo. j. Atender las solicitudes de cambios o devoluciones del supervisor con el plazo certificado en el anexo 9 de la invitación k. Atender en forma inmediata reclamos y sugerencias hechas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces
OBLIGACIONES DEL INPEC	La CPAMSEB se obliga para con el Contratista a: a. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.

No. DE CONTRATO	150-MC-012-26
	b. Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo. c. Realizar trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado. d. Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el art 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011). e. Todas las demás que permitan el cumplimiento de las condiciones previstas en invitación pública, oferta y contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato resultante del presente proceso de Selección es de dos (02) meses, contados a partir de la aprobación de las garantías por parte de la oficina Jurídica de la CPAMSEB, lo que deberá cumplirse dentro de los dos (02) días calendario siguientes a la 1publicación de la comunicación de aceptación de la oferta en el SECOP II y la expedición del Registro Presupuestal de Compromiso, previo perfeccionamiento y legalización del contrato y/o hasta el agotamiento de los recursos.
VALOR Y FORMA DE PAGO	El valor del contrato será hasta por la suma **Treinta y Tres Millones Setecientos Seis Mil Setecientos Cincuenta pesos MT/CE ($33.706.750), incluido IVA** se pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, con cargo al presupuesto del INPEC. **FORMA DE PAGO:** El contrato resultante del presente proceso de contratación se cancelará de forma Total o Parcial, con la factura (s) presentada(s) por el contratista físicamente y en las plataformas del compra del estado Colombiano, previa presentación del informe de supervisión debidamente soportado y el comprobante de ingreso de los productos al almacén de la CPAMSEB, La (s) factura (s) será cancelada por el INPEC dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de la misma previa disponibilidad del PAC. Acorde con lo establecido en el parágrafo 1° del art 23 ley 1150 de 2007, al momento de la entrega de la factura se deben anexar los soportes que certifiquen que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales y sistema de seguridad social integral adjuntando copia de las respectivas planillas. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos. En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento

No. DE CONTRATO	150-MC-012-26
	equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor. **DEL DERECHO DE TURNO:** No obstante, lo señalado en el presente numeral, los pagos están sujetos a las disponibilidades del CUPO PAC y el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el art 19 Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	El presupuesto oficial estimado para esta contratación es de hasta **Treinta y Seis Millones Ochocientos Unos Mil Doscientos Cuarenta y Nueve pesos MT/CE ($36.801.249), incluido IVA** y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, que se encuentra amparado en los CDP- No. **2526 del 30 de enero de 2026 y 1926 del 29 de enero del 2026,** Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-150, INPEC- Combita, DEPENDENCIA Gestión Corporativa-INPEC-Combita, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS - A-03-03-01-017 ATENCION Y REHABILITACION AL RECLUSO, - A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) - A-05-01-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN), FUENTE (Propios), RECURSO (26), SITUAC. CSF; OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO, E IMPRESORAS PARA LAS ÁREAS DE LOS DIFERENTES CUERPOS COLEGIADOS (ÁREA DE JURÍDICA, CET, JETEE, CONSEJO DE DISCIPLINA, ÁREA PSICOSOCIAL, EXPENDIO ENTRE OTROS) DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD EL BARNE – CPAMSEB. Expedido por responsable Presupuesto INPEC, por valor total de **($36.801.249).**
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES	El CONTRATISTA se compromete y obliga a constituir a favor de la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad El Barne – CPAMSEB del INPEC- con NIT 820.000.982-2 de acuerdo con el numeral 16 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Articulo 2.2.1.2.3.1.7. Sección 3 Subsección 1 del decreto 1082 de 2015, una Garantía Única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato. Debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente establecida y autorizada para funcionar en Colombia. Esta incluirá como riesgos amparados los siguientes:

No. DE CONTRATO	150-MC-012-26
	- **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**: Para garantizar el cumplimiento general del Contrato y el pago de multas y sanciones. Esta Garantía deberá constituirse por una suma equivalente al veinte por ciento (**20%**) del valor del Contrato y su vigencia será por el término de duración del mismo y seis (6) meses más. - **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES**: Equivalente al veinte por ciento (**20%**) del valor total del Contrato y con una vigencia igual a la duración del Contrato y seis (6) meses más. - **CALIDAD DEL SERVICIO**: Equivalente al veinte por ciento (**20%**) del valor total del Contrato y con una vigencia igual a la duración del Contrato y seis (6) meses más. - **PLAZO PARA CONSTITUIR LA GARANTÍA**: dentro de los dos (02) días calendario siguientes a la suscripción del contrato.
SUPERVISOR	La supervisión del contrato estará a cargo del por el responsable de sistemas de la CPAMSEB, correo de contacto: **sistemas.epccombita@inpec.gov.co.**
LUGAR DE EJECUCION	La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad El Barne – CPAMSEB en Combita
CUENTA BANCARIA	Cuenta Ahorros No. 458200134120 a nombre de: **SOLUCIONES TECNOLOGICAS RG SAS, con No. de Nit: 901.129.712-1** del Banco Davivienda.

Atentamente,

MY. JORGE GAMA DOZA
Director (E) Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad El Barne – CPAMSEB

Elaboró: Diana Gama / Área de Contratación
Revisó: PU. Sandra Vargas/ Área de Contratación- CPAMSEB
Fecha: 13/04/2026